



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Práctica Profesional Penal I	Carga horaria anual	60 horas
Curso	4°.	Carga horaria semanal	2 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	50 horas
Área de formación	Profesional	Clases prácticas	10 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

2. Fundamentación

Con la asignatura Práctica Profesional Penal I se posibilita al alumno del cuarto año de carrera de Derecho tomar contacto directo con la realidad profesional, desarrollando competencias necesarias para el mejor desempeño de la profesión a través de la elaboración de los escritos judiciales requeridos, la resolución de problemas, la elaboración de hipótesis, el estudio de casos, la simulación, etc. Se constituye por lo tanto en la contrastación entre la teoría y la práctica sobre la base del análisis y de la reflexión de situaciones surgidas de la realidad.

En términos más específicos, se trata de una actividad de síntesis y aplicación de las competencias adquiridas dando énfasis al saber procedimental o saber práctico, donde se desarrolla el proceso de aprendizaje a través de clases taller, estudio de casos ya sean simulados o reales, el debate así como el contacto directo del alumno con los diferentes ámbitos que a futuro serán sus espacios de trabajo.

Así también, la asignatura práctica profesional penal I servirá como espacio de reflexión sobre la importancia del ejercicio profesional ético y la responsabilidad social que como operadores del derecho les corresponderá realizar para facilitar el acceso a la justicia de las personas y en especial de los más vulnerables.

3. Competencias (*aporte de la asignatura al Perfil de Egreso*)

3.1. Genéricas

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.

CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

3.2. Específicas:

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CE5: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CE4: Redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido a través de términos jurídicos precisos y claros.

CE5: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CE6: Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.



4. Contenidos programáticos (unidad/temas)

Unidad I: Introducción a la acción penal

1. Acción penal pública y acción penal privada: análisis de casos. Asesoramiento del profesional sobre el ejercicio de la acción.
2. Sujetos procesales: Juez, Agente Fiscal, defensa, imputado, víctima. Rol que desarrollan en un proceso a través de juego de roles.
3. Las medidas cautelares: Carácter de las medidas cautelares. Aprehensión, detención y prisión preventiva. Redacción de resolución de las medidas cautelares.
4. Allanamiento: Elaboración del acta de allanamiento.

Unidad II : Etapa preparatoria

5. Finalidad de la etapa preparatoria. Cuaderno de investigación. Expediente judicial: Conformación de un cuaderno de investigación y expediente judicial.
6. Denuncia: Presentación verbal o escrito, modalidad, denuncia ante la policía y ante el Ministerio Público. Análisis de subsunción. Realización de diligencias. Elaboración de escrito.
7. Querrela: adhesiva o autónoma. Presentación. Análisis de los presupuestos y elaboración del escrito.
8. Requerimiento fiscal: Acta de imputación: Presentación y elaboración. Declaración del imputado.
9. Desestimación de la denuncia: Análisis de cuaderno de investigación y determinación de los hechos en los que procede la aplicación de una desestimación en base al análisis de los presupuestos. Elaboración de escrito solicitando desestimación de la denuncia.
10. Criterio de oportunidad: Suspensión condicional de procedimiento. Procedimiento abreviado. Análisis de los presupuestos. Actos preparatorios para la solicitud de la aplicación. Solicitud de aplicación. Forma. Elaboración de escrito. Momentos y dinámica de la audiencia. Rol de cada uno de los actores en la audiencia.
11. Incidentes y excepciones: Tipos. Planteamientos defensivos. Interposición. Tribunal competente. Efectos. Redacción de incidentes y excepciones.
12. Conclusión de la etapa preparatoria: Acusación. Análisis de la procedencia. Elaboración y presentación.
13. Sobreseimiento definitivo y provisional. Análisis de la procedencia. Presentación defensiva por escrito.

Unidad III: Etapa intermedia

14. Audiencia preliminar: realización de audiencia preliminar, discusión de la audiencia. Planteamientos. Legalidad de la prueba. Pertinencia de la prueba. Actuación del acusador. Actuación de la defensa. Actuación judicial. Declaración del imputado. Resolución. Redacción del acta de audiencia preliminar. Simulación de la audiencia preliminar.
15. Auto de apertura a juicio: Resolución. Admisión. Remisión. Redactar resolución.

5. Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Dadas las competencias a las que apunta la asignatura de Práctica Profesional Penal I, la metodología a emplear es eminentemente práctica, centrada en la participación activa del alumno en el proceso y en la actuación del docente como facilitador del aprendizaje.

Se propone: el trabajo colaborativo, la exposición debate, el método de caso, el aprendizaje basado en problemas, la simulación, etc, que incentivarán el intercambio de opiniones y la confrontación de puntos de vista diversos en la construcción del aprendizaje.

Las clases se distribuirán por lo tanto en:

Clases teóricas: en las que se desarrollarán conceptos fundamentales y de mayor dificultad. El docente utilizará para la mejor comprensión los gráficos, esquemas, mapas mentales, resúmenes, etc. Así también en las exposiciones o debates puede plantear preguntas o situaciones problemáticas, introducir las actividades y resolver las dudas que puedan plantearse.

Clases prácticas: la formación teórica irá progresivamente acompañada de las actividades prácticas que permitan ejercitar la interpretación y la argumentación jurídica con actividades tales como:



- la elaboración de informes, actas, escritos forenses y otras.
- La lectura y análisis de los casos suministrados por el docente (casos prácticos redactados a partir de expedientes o elaborados a tal efecto para que el alumno desarrolle las actividades áulica y extra- áulica, individuales y grupales para el desarrollo de las capacidades).
- Las visitas de estudio o aprendizaje extra muro
- La búsqueda autónoma de datos, pruebas, legislación, doctrina, jurisprudencia, etc, que se considere necesarios para la solución del caso.
- La solución de la situación problemática contenida en el relato.
- Cotejo, con el expediente, de la solución propuesta por el estudiante y razones de sus decisiones.

El estudiante deberá tener una carpeta de evidencias en las que irá compilando los escritos y otras actividades desplegadas.

6. Metodología de evaluación:

Se sugiere realizar: La evaluación diagnóstica al inicio del año y de cada unidad.

La evaluación formativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la retroalimentación, de las exposiciones orales de forma individual y grupal, la realización de trabajos escritos, etc.

La evaluación sumativa que comprende dos etapas en las que se ponderan las actividades parciales a través de actividades prácticas tales como: portafolio de evidencias, simulación, debates; y la evaluación final también práctico que consistirá en la resolución de un caso, conforme a los parámetros establecidos en las sesiones de clase. Podrán utilizar los cuerpos normativos a libro abierto y la bibliografía recomendada para el caso.

7. Bibliografía

7.1. Básica

Bogarín, J. E. (2013). Manual de Derecho Procesal Penal. Asunción, Paraguay: La Ley Paraguaya S. A.
Casañas Levi, J. F. (2014). Esquemas y casos en el proceso penal paraguayo. Asunción, Paraguay: Intercontinental
Kronawetter, A. E. (2018). Manual de Derecho Procesal Penal. Fundamentos constitucionales y legales que regulan el proceso penal paraguayo. Asunción, Paraguay: Lexijuris
Ministerio Público. Manual de Procedimientos
Servín, J. W (2011). Técnicas de Litigación penal Oral. I. Teoría del Caso. Interrogatorio de Testigos. Objeciones. Asunción Paraguay: AGR.S. A

7.2. Complementaria:

Casañas Levi, J.F. (2011). Código Penal de la Republica del Paraguay. Asunción, Paraguay: La Ley Paraguaya
Casañas Levi, J.F. (2016). Derecho procesal penal. Asunción, Paraguay: Intercontinental Editora
Leticia, L. (2014). Manual de litigación. 1ª edición. Buenos Aires, Argentina: Didot
Llanes Ocampos, M C. (2002). Lineamientos sobre el Código Procesal Penal. 2ª Edición. Asunción, Paraguay: Litocolor SRL

-----FIN-----